

Santiago, 28 de febrero de 2020

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial que indica

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, el Directorio de **Banco Santander - Chile** aprobó la celebración de las siguientes operaciones con las sociedades relacionadas que a continuación se indica:

- a) Una modificación al contrato de compraventa celebrado con la sociedad relacionada Super Pagamentos e Administración de Meios Eletrónicos (Superdigital Brasil) para la compra del software Superdigital que consiste en una prórroga del plazo del contrato para poder completar la implementación y el incremento del costo con un límite de seis meses, costo que se justifica por el mayor tiempo de implementación y que es necesario.

- b) Un contrato relativo a Santander Common HR Platform que trata de un proyecto tecnológico con Santander S.A. para la implantación de procesos comunes de Recursos Humanos, para todas las unidades del Grupo Santander, y que debe financiarse por cada una de ellas en la proporción que corresponda.

- c) Un anexo al contrato entre Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos con Banco Santander como Agente Colocador, el cual incorporan nuevos servicios.

Con relación a estas operaciones, los directores Claudio Melandri Hinojosa, Rodrigo Vergara Montes, Orlando Poblete Iturrate, Ana Dorrego de Carlos, Lucía Santa Cruz Sutil, Félix de Vicente Mingo, Alfonso Gómez Morales, Rodrigo Echenique Gordillo, Juan Pedro Santa María Pérez, Blanca Bustamante Bravo y Óscar Von Chrismar Carvajal, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de dichas operaciones, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe favorable del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Saluda atentamente a usted,

Miguel Mata Huerta
Gerente General

C.c.: Bolsas de Valores.

En Santiago a 28 de febrero de 2020, certifico que la presente es copia fiel de la carta que informa Hecho Esencial – Directorio Banco Santander-Chile, que aprobó la celebración de operaciones con partes relacionadas.



Miguel Mata Huerta
Gerente General